



San José, 8 de agosto 2018
PANI-AI-INF-07-2018

Señora
Patricia Vega Herrera
Ministra de la Niñez y Adolescencia
Presidenta Ejecutiva
S. O.

Estimada señora:

En cumplimiento al Plan Anual de Trabajo del 2018, seguidamente se exponen los resultados del informe No. AII-07-2018 sobre el “Seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa correspondiente a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015 emitido en el año 2016 y a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016 emitido en el 2017”.

De conformidad con la Ley General de Control Interno se advierte la responsabilidad de cumplir con lo consignado en el Artículos 37 relacionado con el trámite de las recomendaciones así como el Artículo 39 que establece la responsabilidad administrativa por el incumplimiento de las mismas. Dichos artículos, en los aspectos más relevantes indican:

“Artículo 37.- Informes dirigidos al jerarca.

Cuando el informe de auditoría este dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.”.

“Artículo 39.- Responsabilidades y sanciones.

.../Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

DEPARTAMENTO AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-07-2018

las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente.”.

En el presente estudio se contó con la participación del Lic. Carlos Luis Arce Vargas, funcionario de esta Auditoría.

Como parte del procedimiento de Auditoría, el día de hoy, se realizó una devolución de resultados a su persona, en dicha discusión se realizó una amplia exposición del origen, objetivo, alcance, resultados, conclusiones y recomendaciones y se firmó el acta de discusión.

Agradeciendo la atención a la presente se despide,

Atentamente,

 **María Auxiliadora Chaves Campos**
AUDITORA INTERNA
2523-0717
achaves@pani.go.cr



C.c: Gerencia de Administración
Área Financiero Contable
Consecutivo
Archivo

MACC / cav



**“SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA
AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 EMITIDO
EN EL AÑO 2016 Y A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
EMITIDO EN EL 2017.”**

1. ORIGEN DEL ESTUDIO

El presente estudio responde al cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Trabajo a desarrollar por esta Auditoría que incluye en su aparte denominado “Estudios para el año 2018”, la realización de un estudio sobre el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa correspondientes a la evaluación de la información de los Estados Financieros.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Investigar el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa a los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 emitido por el Despacho Carvajal & Colegiados y cuyo informe se denomina Carta de Gerencia CGI – 2015, y a los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 emitido por el Despacho Carvajal & Colegiados y cuyo informe se denomina Carta de Gerencia CGI – 2016 así como a las recomendaciones emitidas en los informes correspondientes.

3. ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio comprendió el análisis y comprobación de las acciones desarrolladas por la administración, en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa a los Estados Financieros del PANI del período 2015 y 2016.

En el desarrollo de esta investigación se consultó y recopilaron todos los documentos que sirvieron como base a la investigación efectuada para la elaboración del informe respectivo.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

DEPARTAMENTO AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-07-2018

Como parte de la investigación también se realizaron consultas verbales con los involucrados en el cumplimiento de estas recomendaciones, con el objetivo de obtener información que permitiera verificar el cumplimiento por parte de la administración de lo indicado en cada una de las recomendaciones emitidas en los citados informes.

Paralelamente, en coordinación con la Administración se hace un análisis detallado sobre algunas recomendaciones que se vienen arrastrando de períodos anteriores y continúan pendientes o en proceso, esto con la finalidad de valorar su vigencia tomando en consideración el tiempo que ha transcurrido desde que fueron emitidas, así como el efecto positivo que pudiese darse en la labor sustantiva de la Administración si se ponen en práctica, o en caso contrario dejar a consideración de la administración el asumir el riesgo que implica el no adoptar las medidas recomendadas por considerar que ya no son oportunas o procedentes.

El detalle de los informes a los que se le dio seguimiento es el siguiente:

Carta de Gerencia	Nombre del Despacho de Auditores Externos
CG 1-2012	Despacho Carvajal & Colegiados
CG 1-2015	Despacho Carvajal & Colegiados
CG 1-2016	Despacho Carvajal & Colegiados

En el aparte correspondiente a resultados los hallazgos se presentarán de la siguiente manera:

- Para cada informe se determina el grado de cumplimiento de las recomendaciones y se clasifican según sea su estado; a saber: en proceso, cumplidas y pendientes.
- Un análisis del avance y estado actual de la recomendación correspondiente al estado financiero del año 2012, aún en proceso de ejecución.
- Análisis sobre el avance y estado actual de las recomendaciones emitidas en el análisis de los estados financieros del 2015.
- Análisis sobre el avance y estado actual de las recomendaciones emitidas en el análisis de los estados financieros del 2016.
- Se muestra en un cuadro el detalle de cada recomendación en proceso o pendiente así como las acciones emprendidas por la Administración para su cumplimiento.

Importante es indicar que este informe de Auditoría Interna se basará en el avance de las acciones desarrolladas por la administración a Julio 2018.



4. RESULTADOS DEL ESTUDIO

Con relación al avance en el cumplimiento de recomendaciones a junio 2018, los resultados fueron los siguientes:

4.1 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO DE PERIODOS ANTERIORES.

De periodos anteriores a las cartas a la Gerencia del 2015 y 2015, se encuentra la “Carta de Gerencia CG1-2012” al 31 de diciembre del 2012 y entregada y aprobada por la Junta Directiva en el 2013, mantiene una recomendación que la administración no ha logrado cumplir, según detalle:

CARTA	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	ESTADO ACTUAL
CG1-2012	8- En el área de presupuesto el registro de ingresos no se realiza de forma automática, el personal debe solicitar a contabilidad general los asientos de diarios que contienen los registros de ingresos, para posteriormente registrarlos en el sistema.	Confeccionar y presentar formalmente por parte del área usuaria, los requerimientos correspondientes, para que se establezca e implemente el registro de ingresos de forma automática en el sistema de presupuesto.	EN PROCESO: En consulta efectuada con el Lic. Bernal Navarro, Coordinador del Depto. Administración de Presupuesto y a los Funcionarios Casilda Cubero y Guillermo Rojas de Contabilidad manifestaron que Efectivamente el registro de los ingresos en Presupuesto se hace de forma manual, por cada asiento contable, esto al final de cada mes, pero conciliamos mensualmente los saldos de ingresos y gastos entre la contabilidad patrimonial y la presupuestaria. Se espera que esta situación se corrija con la entrada



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

DEPARTAMENTO AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-07-2018

			<i>en vigencia del nuevo sistema, de registro ERP. No obstante las fuentes de financiamiento establecidas en la Ley Orgánica del PANI, cuentan con la correspondencia Contabilidad - Presupuesto.</i>
--	--	--	---

4.2 ESTADO ACTUAL DE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE LA CARTA DE LA GERENCIA CG1-2015:

Con respecto a las recomendaciones vertidas en la Carta a la Gerencia CG1-2015, la cual fue recibida y debidamente conocida por la Junta Directiva en el 2016, el detalle del grado de cumplimiento de las mismas es el siguiente:

Cuadro cumplimiento de recomendaciones Estados Financieros 2015

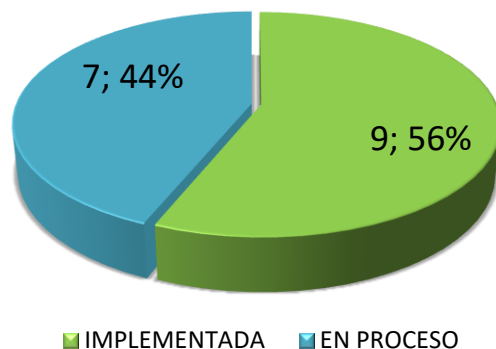
TOTAL DE RECOMENDACIONES	IMPLEMENTADA	EN PROCESO	PENDIENTE
16	9	7	0
100%	56%	44%	

Gráficamente esta distribución se vería de la siguiente forma:

Gráfico No.1 Estado de cumplimiento de recomendaciones Informe Auditoría Estados Financieros 2015



GRADO DE CUMPLIMIENTO 2015



Tal y como se puede observar en la información anterior, En la carta de Gerencia CG1-2015, del total de las recomendaciones emitidas 16 (100%) se han implementado 9 recomendaciones, es decir un 56% de cumplimiento. Se encuentran en proceso de cumplimiento 7 recomendaciones para un 44% en proceso.

Llama la atención este resultado ya que presenta una demora importante en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Despacho de Contadores. No obstante esta demora se debe a que la Institución depende de dos contrataciones importantes para poder subsanar los hallazgos detectados por los Auditores externos en la información de los Estados Financieros, estas dos contrataciones consisten en un nuevo sistema de información, el cual ya fue contratado y adjudicado a la Empresa RACSA y se encuentra en proceso de implementación de algunos requerimientos institucionales para poder instalarlo en la gestión administrativa-financiera de la Gerencia Administrativa.

4.3 ESTADO ACTUAL DE RECOMENDACIONES PENDIENTES DE LA CARTA DE LA GERENCIA CG1-2016:

En relación con las recomendaciones vertidas en la Carta a la Gerencia CG1-2016, la cual fue recibida y debidamente conocida por la Junta Directiva en el 2017, el detalle del grado de cumplimiento de las mismas es el siguiente:

Cuadro cumplimiento de recomendaciones Estados Financieros 2016

TOTAL DE RECOMENDACIONES	IMPLEMENTADA	EN PROCESO	PENDIENTE



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

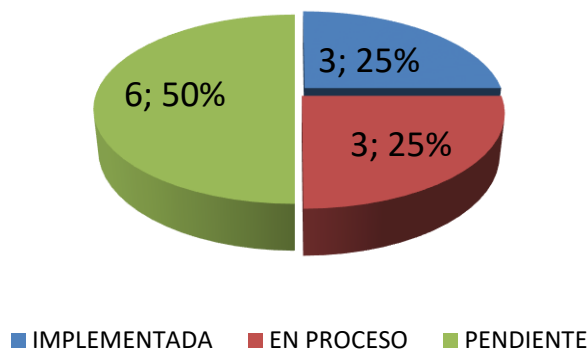
DEPARTAMENTO AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-07-2018

12	3	3	6
100%	25%	25%	50%

Gráficamente esta distribución se vería de la siguiente forma:

GRADO DE CUMPLIMIENTO 2016



Del cuadro y Grafico Anteriores se puede concluir que en la carta de Gerencia CGI-2016, del total de las recomendaciones emitidas 12 (100%) se han implementado 3 (25%) recomendaciones. Se encuentran en proceso de cumplimiento 3 recomendaciones para un 25% y se encuentran pendientes 6, para un 50% de las recomendaciones.

Llama la atención este resultado ya que presenta una demora importante en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Despacho de Auditores. No obstante, al igual que en la carta anterior, esta demora se debe a que la Institución depende de dos contrataciones importantes para poder subsanar los hallazgos detectados por los Auditores externos en la información de los Estados Financieros, estas dos contrataciones consisten en un nuevo sistema de información, el cual ya fue contratado y adjudicado a la Empresa RACSA que se encuentra en proceso de implementación de algunos requerimientos institucionales para poder instalarlo en la gestión administrativa-financiera de la Gerencia Administrativa.

Con el propósito de visualizar el estado actual de cumplimiento de las recomendaciones, se realiza el siguiente cuadro:

CARTA	TOTAL DE RECOMENDACIONES	IMPLEMENTADAS	EN PROCESO	PENDIENTE



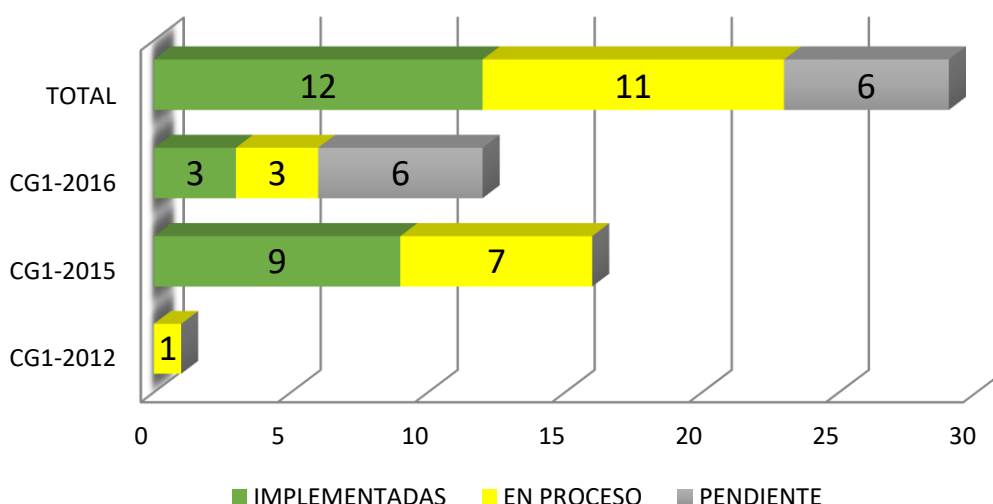
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

DEPARTAMENTO AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-07-2018

CG1-2012	1		1	
CG1-2015	16	9	7	0
CG1-2016	12	3	3	6
TOTAL	29	12	11	6
	100%	41%	38%	21%
PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO:			59%	

NIVEL DE CUMPLIMIENTO TOTAL



De la información anterior se puede observar que en las Cartas a la Gerencia (2012, 2015 y 2016) del total de 29 (100%) recomendaciones la Administración ha cumplido 12 (41%) del total de las recomendaciones y se encuentran en proceso de cumplimiento 11(38%) y pendientes 6(21%).

6. CONCLUSIÓN

Esta Auditoría a evidenciado una importante lentitud por parte de la Administración en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las Auditorías Externas realizadas tanto en el 2015, como en el 2016 y una recomendación que viene pendiente del 2012, siendo que algunas de las recomendaciones son repetitivas de un periodo al otro, los niveles de cumplimiento son poco satisfactorios, si tomamos en cuenta que están en ejecución o pendientes 17 (59%). No obstante esta Auditoría logró determinar que el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las Auditorías Externas, está sujeto a algunas decisiones estratégicas por parte de la



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

DEPARTAMENTO AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-07-2018

Jerarquía Institucional para atender una situación que se viene arrastrando desde años anteriores y que están afectando la calidad de la información que brindan los estados financieros del Patronato Nacional de la Infancia en relación con los activos que componen el patrimonio institucional, al no estarse cumpliendo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) las cuales son de acatamiento obligatorio para las Instituciones del Estado, según lo establecido por el Ministerio de Hacienda a través de la Contabilidad Nacional y por la Contraloría General de la República.

Estas decisiones están relacionadas con el Plan de mitigación realizado por el Departamento Financiero Contable y aprobado por la Junta Directiva, a saber:

- a) El desarrollo e implementación de un Sistema de Información Financiero-contable actualizado y que permita procesar dicha información tal y como lo establecen las NICSP que permita una mayor confiabilidad en la información de los estados financieros. Este sistema ya fue adjudicado a la empresa RACSA y se está iniciando con la implementación del Sistema ERP.*
- b) Contratación de los Servicios Profesionales para la realización de un Inventario nacional de activos y su correspondiente actualización, el cual aún no ha sido autorizado por la jerarquía institucional pese a que se cuenta con los recursos presupuestarios requeridos.*
- c) El reforzamiento con el recurso humano para implementar el proceso de activos en la Institución.*

Así las cosas y con el propósito de que la Administración logre subsanar los hallazgos detectados en las Auditorías Externas realizadas anteriormente, esta Auditoría emite las siguientes recomendaciones:

7. RECOMENDACIONES

Por tratarse de una materia relacionada con normativa internacional vinculante a la generación de la información financiera de las instituciones públicas y de acatamiento obligatorio, esta Auditoría considera importante que la Administración tome las acciones correspondientes para atender las recomendaciones que se encuentran aún en estado de ejecución o pendientes a fin de cumplir con los requerimientos técnicos antes mencionados, para lo cual se permite hacer las siguientes recomendaciones:



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

DEPARTAMENTO AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-07-2018

A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA:

7.1 *Que se valore la viabilidad de realizar en el menor tiempo posible con una solución adecuada que podría ser a través de una Contratación de Servicios Profesionales que permita realizar un inventario a nivel nacional de activos institucionales que facilite el levantamiento, depuración y actualización de los activos que conforman el activo del Patronato Nacional de la Infancia con el propósito de alimentar con información actualizada y fidedigna el nuevo Sistema de información financiero contable (ERP).*

7.2 *Que ese Despacho valore la posibilidad de reforzar con recurso humano el Proceso de Activos en la Institución con el propósito de que el mismo pueda ser sostenible en el tiempo para la generación de información efectiva sobre los activos que forman parte del patrimonio institucional.*

A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN:

7.3 *Que los responsables de la validación de la implementación del Sistema ERP a través del Plan Remedial aprobado por la Junta Directiva garanticen que estas recomendaciones se incorporen en la generación de información, a fin de que se garantice que todas las observaciones emitidas por los Auditores Externos estén contempladas en la implementación del Sistema ERP Adjudicado a RACSA.*

Atentamente,

 **Maria Auxiliadora Chaves Campos**
AUDITORA INTERNA
2523-0717
achaves@pani.go.cr

